



Estado Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

11 MAR 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 878 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3340 del 05 de marzo de 2024, que acompaña la Carta presentada por la funcionaria doña Lady Carrasco Palma, por la cual solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Benjamín Ignacio López Carrasco.

3.- Que procede acoger la solicitud de la funcionaria.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **LADY CAROLINA CARRASCO PALMA**, Cedula de Identidad N° Labores técnico - administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas, Grado 12º de la Planta Técnicos, por su hijo BENJAMÍN IGNACIO LÓPEZ CARRASCO, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de **2024**.

ANOTESE AL COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta -Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.